

Querido estudiante,

Estamos encantados de recibirte y ayudarte con tus estudios de español en Barcelona, el alojamiento y el resto que puedas necesitar.

Si necesitas obtener un Visado de Estudiante, la mayoría de Embajadas Españolas y Consulados te pedirán un curso de al menos 20 horas semanales aunque algunas pueden que acepten un curso de 15 horas semanales. Esto coincide con nuestros Curso Intensivo o Curso Estándar.

La estancia mínima para obtener el Visado de Estudiante son 91 días (13 semanas). De todas formas, si vienes menos de 90 días y necesitas solicitar el Visado de Turista, lo puedes hacer con nuestro certificado de curso. Si estudias más de 180 días, obtendrás el Visado de Estudiante de larga estancia.

Para empezar el proceso del Visado nos tienes que enviar el Formulario de Inscripción completado vía e-mail y realizar el pago de las tasas totales del curso. Si necesitas que te proporcionemos alojamiento, por favor incluye las primeras ocho semanas de las tasas de alojamiento.

Una vez lo recibas, te facilitaremos los documentos vía e-mail para que puedas comprobar si todos los datos son correctos. Una vez confirmado, te enviaremos por correo internacional los documentos que como escuela te podemos proporcionar:

- Certificado de Estudiante (Carta de invitación) que confirma los datos personales, la duración del curso, las horas por semana y aproxima los niveles que vas a estudiar en la escuela
- Certificado de Centro Acreditado por el Instituto Cervantes, que es un requisito obligatorio para poder tramitar un Visado de Estudiante.
- Certificado de Alojamiento que confirma la dirección en la que vas a estar viviendo en Barcelona.
- Factura oficial con el importe que has abonado.
- Programa Académico ELE (Español Lengua Extranjera) que incluye los contenidos de los niveles ELE.

Desde el momento en que hagas efectivo al pago hasta que recibas los documentos en tu casa, pasará aproximadamente una semana. Para obtener tu Visado de Estudiante necesitaras entre 4 y 8 semanas dependiendo de tu país de origen. Por favor, pregunta a tu Embajada Española o Consulado más cercano.

En el caso de que la Embajada Española rechace tu Visado de Estudiante, te enviaran una carta de denegación que nos deberás enviar para que nosotros podamos hablar con la Embajada Española para ver por qué tu Visado ha sido denegado y tratar de solucionarlo. En el caso que no sea posible, te devolveremos todo el dinero pagado excepto 100€ de gastos de Administración y Envío.

Espero que esta información te sea de ayuda. Mientras tanto, si tienes alguna otra duda sobre los procedimientos para el Visado de Estudiante por favor no dudes en contactarme.

Que tengas un muy buen día y esperamos verte pronto en Barcelona.

Marc Ubach | Director